



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, seis (06) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 54-001-33-40-010-2016-00445-00
DEMANDANTE: MILET JOSÉ NUMA AMAYA
DEMANDADO: NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que la Doctora Amanda Jesusa Serpa Garza apoderada de la NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, entidad que comparece como demandada, ha solicitado aplazamiento de la audiencia inicial, la cual se encontraba programada para el día 06 de julio de la presente anualidad; en consecuencia el Despacho **accederá** a la petición y **señalará** posteriormente nueva fecha y hora para la realización de la susodicha diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIO ALFONSO ZAPATA CONTRERAS
CONJUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 06 de julio de 2018, hoy 09 de julio de 2018 a las 08:00 a.m., No 058

*Julio Cesar Moncada Jaimes
Secretario*